Bogotá, 19 de mayo 2023
93-23-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Atención: Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
Bogotá DC.

Referencia: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUETIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: COMITÉ 21. RESPUESTA OBSERVACIONES ESPECIALISTA HIDRAULICO CONSULTORIA.

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas con respecto al componente hidráulico de la consultoría, en el comité semanal 21 realizado en 18 de mayo de 2023, la interventoría procede a dar respuesta a cada una de las preguntas en los siguientes términos:

Pregunta:
¿Para el presente proyecto, el componente hidráulico requiere la topografía aprobada por el DITG?

Respuesta:
La interventoría considera que para la revisión del componente hidráulico no se requiere la topografía aprobada, ya que la topografía se revisa en forma independiente. Una vez se revise la topografía se debe radicar junto con los diseños (según nuestra experiencia) en la ZONA, cumpliendo eso si con toda la normativa de la EAAB.

Pregunta:
¿El componente hidráulico debe presentar su producto o proyecto al DITG?

Respuesta:
Con base en la experiencia de la interventoría en otro proyecto, se considera que no se debe presentar el proyecto al DITG, se considera que debe ser presentado a la Zona del Acueducto correspondiente al proyecto.

Pregunta:

¿Lo anterior solo se cumple para proyectos del Acueducto y del IDU? O también para proyectos de otras Entidades?. ¿O los proyectos de otras Entidades se llevan únicamente a la Zona correspondiente para un concepto de NO OBJECION?

Respuesta:

La interventoría considera que el presente proyecto se debe presentar a la zona correspondiente, para un concepto de NO OBJECION.

Pregunta:
¿La entrega a la Zona correspondiente debe llevar la estructura o formato de entrega que está contemplada en la norma del Acueducto?

Respuesta:
La interventoría considera que **SÍ** debe llevar la estructura o formato que contempla la norma del Acueducto.

Pregunta:
¿Quién debe presentar el proyecto completo al Acueducto?, ¿la Alcaldía, la Interventoría o la Consultoría?

Respuesta:
La consultoría lo debe presentar y gestionar la no objeción ante la ZONA de la EAAB, una vez sea aprobado por la interventoría.

Pregunta:
¿La empresa de Acueducto aprueba los diseños? ¿O solamente da un concepto de NO OBJECION?

Respuesta:
Con base en la experiencia de la interventoría en otro proyecto, la empresa de Acueducto da un concepto de NO OBJECION para este tipo de proyectos.

Pregunta:
¿Para el presente proyecto, se deben entregar las 17 carpetas que trae la norma del Acueducto, aprobadas previamente por la Interventoría?

Respuesta:
La interventoría considera que Sí se deben entregar las 17 carpetas que trae la norma del Acueducto, aprobadas.

Pregunta:
¿Qué se debe entregar al Acueducto en estos momentos, el diseño completo? ¿O solamente crudos, informe y planos?

Respuesta:
En estos momentos se debe entregar al Acueducto el diseño completo.

Pregunta:
¿Es obligatorio presentar los diseños al Acueducto o es solamente un formalismo?

Respuesta:
Es obligatorio presentar los diseños al Acueducto.

Pregunta:
¿Se requiere una reunión con el Acueducto para aclarar la entrega de los diseños hidráulicos? Ya que el especialista de la Consultoría manifiesta que él no puede ir solo, que necesita ir como "proyecto", con el especialista de la interventoría. Que esa función de aclarar la forma de entrega no se la pueden cargar solamente a la consultoría.

Respuesta:
La interventoría está a la espera de la entrega de los diseños según lo acordado, para su respectiva revisión. Adicionalmente, la interventoría manifiesta que la reunión con representantes del Acueducto se llevó a cabo al inicio del presente proyecto, por lo cual la próxima reunión debe ser para presentar PRODUCTOS TERMINADOS.

Pregunta:
¿A la empresa de Acueducto se debe presentar una carpeta por cada CIV diseñado? ¿O todos los CIVs del primer paquete (42) en una sola carpeta?.¿O se entrega al final los 140 CIVs diseñados para aprobación?

Respuesta:
Se debe entregar una carpeta DE PLANOS por CIV diseñado y hacer una entrega de un paquete de LOS INFORMES de los 42 CIVs iniciales POR SECTORES O BARRIOS.

Pregunta:
¿Se puede presentar varios CIVs en un solo plano o toca presentar un plano por CIV?

Respuesta:
Se debe presentar un plano por cada CIV.

Pregunta:
¿Los planos de geotecnia para redes se deben presentar el formato de planos del Acueducto?

Respuesta:
Los planos de geotecnia para redes sí de deben presentar en formato de planos del Acueducto.

Pregunta:
¿La empresa de Acueducto revisa la geotecnia para redes?

Respuesta:
La empresa de Acueducto da un concepto de NO OBJECION siempre y cuando se entregue la información completa.

Cordialmente

ING. MAURICIO CAMARGO CHÁVEZ
Director de Interventoría.

CC Doctora: Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa FDLE
CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato